

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto Ley de 24 de Enero de 1.928 y Orden de 8 de Junio de 1.968, se inserta la relación de bienes incurridos en presunción de abandono, para que los titulares o sus causahabientes, formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 2.005, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva.

Depósitos de metálico:

Albacete: Don Antonio Gómez Picazo, 150,89 euros.
Alcalá de Henares, oficina principal: «Cia Exportadora de Manufacturas Sociedad Anónima», 198,22 euros.

Alicante, oficina principal: Don Joaquín García, 180,44 euros; «Comercial Internacional de Montecas», 239,01 euros; Don Vicente Antón Navarro, 150,75 euros.

Badajoz, oficina principal: «Construcción y Maquinaria Pacense Sociedad Anónima COIMPASA», 238,54 euros.

Barcelona, urbana 14: «Parkings Marfersl Sociedad Anónima», 192,17 euros. Bilbao, urbana 1: «Industria del Café del Norte Sociedad Anónima CAFINSA», 165,93 euros.

Cuenca, oficina principal: Don Julio García Perea, 167,10 euros.

Elche, oficina principal: «Pegados e Inyectados Sociedad Limitada», 198,14 euros.

Gijón, oficina principal: Doña M Belén Álvarez Krebs, 280,42 euros.

Illescas: «Vinas Cie», 181,10 euros.

La Bañeza: Doña María Blanco Rodríguez, 247,26 euros.

La Llagosta: «Allibert Española, Sociedad Anónima», 208,74 euros; «Sociedad Anónima Española de Gravas y Cementos», 243,30 euros.

L'Hospitalet de Llobregat, oficina principal: Don Celestino Ruiz Bustos, 187,36 euros.

Madrid, oficina principal: Don Joaquín Payá López, 262,14 euros; «Cámara Oficial Española de Comercio», 200,61 euros.

Madrid, urbana 1: Don José Blázquez Jiménez, 229,38 euros.

Madrid, urbana 6: «Manita, Sociedad Anónima», 237,69 euros.

Madrid, urbana 8: «Canzler Ibérica, Sociedad Anónima», 249,89 euros; «Penacorada, Sociedad Anónima», 156,90 euros.

Madrid, urbana 9: Don Antonio Ocaña Garrido, 266,95 euros.

Madrid, urbana 11: «Juan Carlos Valencia, Sociedad Limitada», 271,54 euros.

Madrid, urbana 15: Don Diego Hernández Pacheco de la Cuesta, 248,81 euros; Don Carlos Concha Ruiz, 170,42 euros.

Mérida, oficina principal: Don Juan Crespo Sánchez, 278,65 euros.

Oviedo, urbana 4: Doña Claudina Arias López, 205,59 euros.

Puerto de la Cruz, oficina principal: Don Hans Khue Lutzow, 252,99 euros.

Rubi: Don Pedro Margenat Serra, 228,29 euros.

San Sebastián, oficina principal: Don Agustín Peralta Pena, 252,46 euros.

Sueca: Don José Ortiz Renart, 260,10 euros.

Torrent: Don Manuel Gallego García, 190,04 euros.

Valencia, oficina principal: Don Juan Antonio Martí Más, 247,21 euros; «Inmobiliaria Regulo, Sociedad Anónima», 302,06 euros; Doña Hortensia Motes Juan, 156,98 euros; Doña Rosa Tomás Tomás, 199,33 euros.

Valencia, urbana 8: «Portela Distribución de Libros, Sociedad Anónima», 199,73 euros.

Valencia, urbana 10: Don Guillermo Fernández Sánchez, 221,95 euros.

Vélez Malaga, oficina principal: Don Manuel Téllez Rico, 267,12 euros.

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—El Apoderado, Fernando Rubio Guzmán.—48.312.

CAJASTUR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A., S. U.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se comunica que el fondo de inversión «Ibersecurities Global, Fondo de Inversión» depositado en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y gestionado por «Cajastur Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» pasará a ser gestionado por «Bansabadell Inversión, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal» y adoptará la nueva denominación «Ibersecurities BS Renta Fija Mixta Global, Fondo de Inversión», cuando, una vez obtenidas las necesarias autorizaciones y cumplidas las obligaciones de información previstas en la Ley, el Fondo quede así inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este cambio de sociedad gestora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se notificará a los partícipes del Fondo con carácter previo a su entrada en vigor.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado de «Cajastur Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Claudio Ortega Tugnoli.—49.640.

CONSORCIO URBANÍSTICO «LA ESTACIÓN»

Anuncio de 19 de Octubre de 2004, de adjudicación del Contrato de Ejecución de las Obras de Urbanización del SUNP 2 Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid)

La Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid), reunida el día 5 de Octubre de 2004, en ejercicio de las facultades concedidas en la sesión del Consejo de Administración del Consorcio de fecha 24 de marzo de 2004, para la resolución del Concurso Público para la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia relativos al Control de Calidad de las Obras de Urbanización del SUNP 2 Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid), adoptó el siguiente Acuerdo: Resolver el Concurso Público para la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia relativos al Control de Calidad de las Obras de Urbanización del SUNP 2 Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid) adjudicándolo a la Empresa Laboratorio Control CEMOSA, por el presupuesto ofrecido de setecientos cincuenta y seis mil setenta y nueve euros con setenta y un céntimos (756.079,71 €) (IVA incluido), y con el resto de condiciones contenidas en el Pliego que rigió la contratación y en la propia oferta del adjudicatario.

Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid) adjudicándolo a la Unión Temporal de Empresas: Construcciones Rico, Sociedad Anónima-Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima, por el presupuesto ofrecido de cuarenta y dos millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco euros con dieciocho céntimos (42.387.865,18 €) (IVA incluido), en el plazo de ejecución ofrecido de veintiún meses, y con el resto de condiciones contenidas en el Pliego que rigió la contratación y en la propia oferta del adjudicatario.

Colmenar Viejo (Madrid), 19 de octubre de 2004.—El Director-Gerente del Consorcio Urbanístico «La Estación», Ángel Arroyo Fauro.—48.387.

CONSORCIO URBANÍSTICO «LA ESTACIÓN»

Anuncio de 19 de octubre de 2004, de adjudicación del Contrato de Ejecución de las Obras de Urbanización del SUNP 2 Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid)

La Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid), reunida el día 5 de Octubre de 2004, en ejercicio de las facultades concedidas en la sesión del Consejo de Administración del Consorcio de fecha 24 de marzo de 2004, para la resolución del Concurso Público para la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia relativos al Control de Calidad de las Obras de Urbanización del SUNP 2 Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid), adoptó el siguiente Acuerdo: Resolver el Concurso Público para la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia relativos al Control de Calidad de las Obras de Urbanización del SUNP 2 Sector 1 «La Estación» de Colmenar Viejo (Madrid) adjudicándolo a la Empresa Laboratorio Control CEMOSA, por el presupuesto ofrecido de setecientos cincuenta y seis mil setenta y nueve euros con setenta y un céntimos (756.079,71 €) (IVA incluido), y con el resto de condiciones contenidas en el Pliego que rigió la contratación y en la propia oferta del adjudicatario.

Colmenar Viejo (Madrid), 19 de octubre de 2004.—El Director-Gerente del Consorcio Urbanístico «La Estación», Ángel Arroyo Fauro.—48.369.

CREDIT AGRICOLE ASSET MANAGEMENT FONDOS, S.G.I.I.C., S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, así como el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, comunicamos que con fecha 20 de octubre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la sustitución de BNP Paribas Securities Services, Sociedad Anónima como actual depositario del fondo Rural Gestión Dinámica, FI por Calyon, sucursal en España, sin que ello represente modificación alguna de la comisión de depósito que se seguirá manteniendo en el 0,085 por 100.